



ACTA No. -:0043-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 12H30 del día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación de las actas anteriores;
6. Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la Firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, la Junta De Agua Potable Huasipamba Paraíso del Cantón Pucará y Fundación Ayuda en Acción;
7. Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la Firma de Convenio de Delegación de Competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Rafael de Sharug, para construcción del parque Infantil en el barrio San José;
8. Informe de comisiones;
9. Informe del Alcalde;
10. Clausura

DESARROLLO. -

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Ab. Edison Chávez G; Prof. Jorge Berrezueta B; no estando presente los concejales Tlga. Paola Bernaza B, quien sienta razón estar presente a las 11:53, hora señalada para la sesión, teniendo que retirarse de la sala de concejo por tener que acudir a realizar trámites y gestión para el proyecto de navidad 2018; y, Ab. Jaime Molina; quien mediante oficio S/N, de fecha 30 de octubre, solicita se considere a cargo de vacaciones el día 30 de octubre, esto por no poder asistir por situaciones ajenas a su voluntad, oficios respectivamente dándose por conocidos y respaldados por la sala. De esta forma existiendo el quórum reglamentario para proceder con la



sesión. -**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.** - El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión. -**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** -El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día. Interviene el concejal Edison Chávez G., indicando que el séptimo punto debe estar motivado, es decir para qué es la firma del convenio, de esta forma el séptimo punto queda planteado de la siguiente manera “**Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la Firma de Convenio de Delegación de Competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Rafael de Sharug, para construcción del parque Infantil en el barrio San José**” ; de esta manera conforme documentación adjunta y puntos señalados dentro del orden del día eleva a moción para aprobación del orden del día. Moción respaldada por el concejal Jorge Berrezueta B. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros. -**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.** - El señor Alcalde da la bienvenida a los diferentes miembros de las comunidades presentes, a su vez dando la apertura para sus intervenciones. Interviene el señor José Nieves, miembro de la comunidad Cerro Negro, solicitando que se le pueda apoyar con un tramo más de la vía. **Responde el señor Alcalde,** indicando que se aspira poder atender en días posteriores, ya que se tiene previsto cumplir la planificación, sabemos que no es mucho de intervenir. - **QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.** Al respecto el señor Alcalde, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0042-2018**, de la sesión ordinaria del día martes veinte y tres de octubre del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B., quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0042-2018. Moción que es respaldada por el concejal Edison Chávez G. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Paola Bernaza B, ausente; concejal Adrian Berrezueta B, en blanco ; concejal Jorge Berrezueta B, voto a favor; concejal Jaime Molina C, ausente; señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto a favor.-**SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la Firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, la Junta De Agua Potable Huasipamba Paraíso del Cantón Pucará y Fundación Ayuda en Acción.**- Para el tratamiento de este punto interviene la Ab. Andrea Morocho, Asesora Jurídica del GADM, quien da a conocer que una vez contando con la documentación habilitante, esto con un informe de la unidad de Agua Potable y Alcantarillado, certificación financiera. Una vez concluido el análisis, el concejal Adrián Berrezueta B., eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Autorizar al Señor Alcalde, la Firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, la Junta De Agua Potable Huasipamba Paraíso del Cantón Pucará y Fundación Ayuda en Acción. Moción que es respaldada por el concejal Edison



Chávez G. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Autorización al Señor Alcalde, para la Firma de Convenio de Delegación de Competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Rafael de Sharug para construcción del parque Infantil en el Barrio San José.**- Dentro de este punto el señor Alcalde da la bienvenida al señor Luis Yanes, Presidente de la Junta Parroquial y señora María Márquez vocal de la Junta Parroquial, a su manifestando que el día de hoy contamos con su presencia para resolver la solicitud presentada por el señor presidente, respecto a la delegación de competencia para la construcción de un espacio de recreativo. Acto seguido pide la palabra el señor Luis Yanes, Presidente de la Junta Parroquial San Rafael de Sharug, indicando que se hizo llegar un oficio dirigido al señor Alcalde, solicitando se pueda otorgar la competencia, ya que se tiene pensado construir un parque infantil en el barrio San José, como es de su conocimiento el Banco de Desarrollo del Ecuador está otorgando financiamiento con fondos no reembolsables, en este caso estamos presentando un proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO SAN JOSÉ" ubicado en la cabecera parroquial, mismo que se lo realizará con fondos no reembolsables que el BEDE otorga a todos los Gobiernos Parroquiales previa presentación del proyecto, fondos equivalentes a \$49.989,00 y la diferencia del costo total del proyecto asumirá el GAD Parroquial de San Rafael de Sharug, mediante crédito con el BEDE; me permito dar a conocer que el proyecto ya ha sido revisado y aprobado, únicamente lo que requerimos la delegación de la concurrencia, ustedes saben que el uso y facultad de construcción de áreas públicas es competencia del municipio; así mismo hemos solicitado el apoyo al GADM Pucará el Fiscalizar la obra, ya que no contamos con un equipo técnico. **Interviene el señor Alcalde**, manifestando que sería bueno se considere incluir dentro del convenio, que el proyecto será realizado con fondos no reembolsables. Interviene la Ab. Andrea Morocho, indicando que al construir un parque infantil estaríamos hablando de mejoras, por ende, tiene que ser recuperable, por lo que \$49.989, 00, no son reembolsables, en este caso la diferencia tiene que ser reembolsable, entonces las partes amparadas en el artículo 279 del COOTAD deberán intervenir y acordar celebrar el presente convenio de delegación de competencias, así mismo luego de la aprobación se deberá realizar la respectiva resolución administrativa. Pide la palabra el concejal Adrián Berrezueta B, indicando que se debería socializar el proyecto a la comunidad, ya que la diferencia del proyecto ellos deberán cancelar, es por ello que recomiendo se realice la antes posible la reunión, se explique cuanto es el monto a cancelar por las mejoras, y cuál es el perímetro de la mejora. **Interviene el señor Alcalde**, indicando que previo a dar a conocer a la ciudadanía, podríamos con los técnicos y Dirección Financiera del municipio calcular cual es el valor de las mejoras. Una vez conocido y analizado el concejal Jorge Berrezueta B, eleva a moción para que el Ilustre Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Autorizar al Señor Alcalde, la Firma de Convenio de Delegación de Competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y el Gobierno Autónomo Descentralizado



Parroquial de San Rafael de Sharug para construcción del parque Infantil en el Barrio San José. Moción que es apoyada por el concejal Adrián Berrezueta B, con la siguiente observación “que el proyecto debe ser socializado a la comunidad”. Interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que apoya las mociones, pero señala que es bueno realizar las socializaciones, ya que la ciudadanía debe saber el tema de contribución de mejoras, y los valores a pagar. Señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto a favor. - **OCTAVO PUNTO: Informe de comisiones.** El señor Alcalde dispone presentar los informes de actividades. Interviene el concejal Edison Chávez G, indicando que la situación del centro cantonal en cuanto al tránsito esta complicada, algunos moradores de las calles León Febres Cordero y Daniel Brito, han manifestado su malestar por el tráfico, esto más los días domingos, a pesar de que a la compañía TransResocan se les dio una parada provisional; sin embargo, estacionan en los dos carriles de la calle León Febres Cordero, de igual forma pasa con la compañía TransNarigüña, ante esta situaciones considero que se les ubique en otras paradas, creo que no les va a afectar ya que cuentan con sus oficinas en el centro cantonal, la ciudadanía podrán hacer uso del servicio, así mismo fuera bueno que se realice una reunión, en coordinación con la Policía Nacional y departamento de tránsito. En otro tema los moradores del barrio Cinco de Agosto, solicitan se realice una intervención en la entrada a la planta de tratamiento, ya que el material que se ha ubicado no ha sido el apropiado, fuera bueno que se coloque otro material, compactando con rodillo y el tanquero. En otro tema en el sector de la granja se han entregado tubería; sin embargo, fuera bueno saber cómo se va a realizar su colocación, ya que los moradores no sabían cómo se va a realizar, si a través de mingas o con maquinaria, así mismo hay que realizar el respectivo seguimiento cuando se vaya a entregar en las demás comunidades, se puede realizar un plan de trabajo para que sean utilizados conforme el objetivo y solicitud. De la visita que se realizo a la comunidad de Duco Buri, se pudo observar que de la construcción de las baterías sanitaria han quedado algunos errores, falta colocar un sifón en un lava manos, colocación del breaker, los seguros de las puertas aparentemente se colocaron mal, el seguro esta para afuera, ante ello considero que se debe corregir para que la obra quede en buenas condiciones. Luego interviene el concejal Jorge Berrezueta B, indicando que de una visita a la comunidad de Guarumal, se pudo observar que falta material para colocar los aspersores, por lo que señor Alcalde fuera bueno realizar la entrega ya que en dos semanas son las festividades de la comunidad, de igual forma señor Alcalde la señora Norma Cedillo, le había solicitado pintura, manifestaba que le dé preguntando, si se les va a apoyar, o caso contrario para ver cómo realizar la adquisición. En la comunidad de Dagnia quedo pendiente parte del terraplén, los moradores están a la expectativa de que la maquinaria llegue, considero que el suelo debe estar bien compactado para proceder con la construcción de la cancha. Finalmente interviene el concejal Adrián Berrezueta B, manifestando que según lo manifestado por el concejal Edison, en realidad fuera bueno que se ponga orden el tránsito, se puede observar que la señal de transito “no entre” en la calle León Febres Cordero, no es respetada, fuera bueno coordinar acciones con la Policía Nacional, porque en realidad esto sería un gasto en vano de la municipalidad, en lo particular los días domingos es un caos. En el transcurso



de la semana se realizó un recorrido por el sector Minas Bajo, se pudo conversar con los moradores quienes manifestaban su preocupación de que al parecer la Prefectura ya va a retirar el tractor, ante ello fuera bueno hacer un acercamiento con el señor Prefecto, para que puedan cumplir también con el lastrado, de igual forma coordinar como municipio con las volquetas, rodillo, para que quede un buen trabajo, así mismo manifestaban se pueda concluir el sistema de agua potable, allí falta algunos detalles, falta poco para entregar la obra. En otro tema fuera bueno verificar el estado de la planta de aguas residuales en el barrio de San Francisco, en el caso de existir contaminación ver la salida para que no sea afectado los pastos, el ganado, sembríos. También se visitó a la comunidad de Vivar, allí los moradores están molestos porque falta culminar la casa comunal, dicen que esos trabajos se empezaron en la administración anterior, por los que solicitan se pueda concluir los trabajos para así dar el respectivo uso, ante ello considero se envié un técnico para contar con un informe, se pudo ver que faltan pocos detalles, como la colocación de energía eléctrica. En la comunidad de Sarayunga solicitan se les pueda apoyar con el arreglo de las lámparas ya que se acercan las festividades. **-NOVENO PUNTO: Informe del Alcalde.** - Interviene el señor Alcalde, indicando que se va referir a algunas sugerencias e inquietudes manifestadas por los señores concejales, como también informar algunas actividades realizadas. En el tema referido a los inconvenientes del tránsito en el centro cantonal, planteaba al Departamento de tránsito realizar con todos los transportista, ciudadanos realizar una reunión en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito, hay que realizar una fuerte capacitación con los moradores, miembros de la municipalidad, ciudadanía, esto con el objeto de motivar se vaya respetando las señales de tránsito, porque en realidad si no se da el seguimiento respectivo la inversión sería en vano. Con respecto al tema de la comunidad de Guarumal se realizarán los trabajos que faltan, para que todo esté bien dentro de las festividades. Respecto al tema manifestado por el concejal Adrián Berrezueta, del mantenimiento de la vía en la comunidad Minas Bajo, considero que hay que decir la verdad a la gente, ya que la maquinaria de la municipalidad cuenta con una planificación, considero que al ser una vía recién abierta hay que esperar que llegue la época invernal, solo así sabremos que fallas que presente, el terreno allí es bastante frágil. De algunas actividades realizadas, se visito a la comunidad de Duco Buri, se pudo constatar que la vía presente malas condiciones, se requiere seguir atendiendo, hay que reconfigurar; así mismo se está atendiendo algunos accesos viales cercanos, y como lo manifesté se irá atendiendo en otras zonas conforme a la programación municipal. Dentro de otra actividad el día de ayer tuve que viajar a la ciudad de Quito, se mantuvo una reunión con el Gerente General de CELEC EP. Ing. Gonzalo Uquillas, y su equipo técnico, para ver alternativas de atención a los sistemas de alcantarillado que se encuentran en las comunidades de Gramalote, Sarayunga, Chilcaplaya, porque se requiere atención de carácter urgente, se obtuvo como respuesta del señor Gerente que buscara alternativa de atender lo cuanto antes posible ya sea por etapas, se les hizo saber que como municipalidad se cuenta con los respectivos estudios. En otro tema les hago saber que está previsto realizar la inauguración de la vía Minas-Tablón-Pucará, el día viernes 16 de noviembre, planteaba que se realice



un día sábado, pero decían que las instituciones del Estado pueden acudir el día viernes, así podrán realizar ferias con mesas informativas, acudir medios públicos del Estado; así mismo solicite que realicen la colocación de guarda vías en lugares que faltan, también se quiere que se concluya los trabajos de la regeneración del centro cantonal, faltaría la parte complementaria en cuanto al sistema eléctrico, y que la Empresa Eléctrica proceda a retirar los postes para la colocación de los postes ornamentales, así podríamos aprovechar en el mismo día para su inauguración. **-DÉCIMO PUNTO: Clausura.** -Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación en esta sesión y siendo las 13h39 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 06 de noviembre del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 07 de noviembre de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.